

**CONTESTACIÓN AL DISCURSO
DE INCORPORACIÓN
DEL DR. GUSTAVO PLANCHART MANRIQUE
POR EL DR. GONZALO PARRA-ARANGUREN
(1989)**

Señoras y Señores:

Las más ingenuas experiencias de la infancia nos enseñan que la vida humana no es ni estática ni inmutable, antes al contrario se encuentra en continuo movimiento y transformación, pues como decían los antiguos sabios no es posible beber dos veces la misma agua del mismo río. También constituye un fenómeno inexorable la periódica renovación de las instituciones, hecho éste que, en alguna u otra oportunidad, nos ha permitido a todos ser testigos presenciales de ese continuo acontecer donde la muerte cede su paso a la vida y las viejas estructuras sociales dan entrada a las nuevas generaciones. Hasta hace muy poco tiempo estuvo con nosotros el doctor Luis Loreto, inolvidable Maestro cuyas certeras enseñanzas dejaron imperecedera huella en los foros jurídicos más calificados; pero ha sido necesario reparar su dolorosa ausencia y, por unanimidad, fue electo el doctor Gustavo Planchart Manrique, nacido en Caracas, el once de septiembre de 1925, como último hijo de la feliz unión matrimonial de Julio Planchart y Rosalía Manrique.

El Colegio de Santa Ana fue su primer escenario escolar. Algún tiempo después el centro de sus diarias actividades fue trasladado a un todavía viejo edificio, entre las esquinas de Tienda Honda y Santa Bárbara, en el verdadero corazón de esta ciudad, donde los Hermanos Cristianos de San Juan Bautista de La Salle han resistido con éxito las violentas arremetidas de distorsionadas convulsiones urbanísticas mientras la población entera adquirió la costumbre de soportar sin protesta los atropellos de todos los espíritus destructores; y donde las pocas importantes edificaciones de épocas pasadas todavía existentes se estremecen sobrecogidas ante la demoledora elocuencia de los caterpillars.

Las primeras experiencias colegiales del doctor Gustavo Planchart Manrique fueron sabiamente complementadas por su íntima conviven-

cia en el seno de una familia compuesta por individualidades muy esclarecidas, que han marcado senderos propios en los varios ramos del quehacer venezolano.

De manera inmediata el doctor Gustavo Planchart Manrique sintió la benéfica influencia paterna, cuya sólida formación intelectual con amplio sentido cosmopolita le permitiría señalar nuevas rutas en distintos sectores de la vida colectiva. A comienzos del presente siglo, cuando el General Juan Vicente Gómez asumió la Jefatura Suprema de la República, quiso canalizar las siempre inquietantes energías juveniles en *La Alborada*, revista literaria que fundó en unión de Rómulo Gallegos, Julio Horacio Rosales y Enrique Urdaneta. Sus escasos nueve números, aparecidos entre los meses de enero y marzo de 1909, presagiaban un desbordante torbellino de ansiedades insatisfechas, pero todo el esfuerzo fue frustrado desde las altas esferas del Poder. No obstante, algún tiempo más tarde Julio Planchart contribuyó a la fundación del Círculo de Bellas Artes, que desde las ruinosas aulas del Teatro Calcaño irrumpió en vigorosa protesta contra los estilos imperantes en la pintura venezolana, cuyos seguidores mantenían absoluto con trol de la Academia, creada en tiempos no muy lejanos por el Gobierno Nacional.

Todos estos recuerdos y muchos otros de los años subsiguientes habrían de constituir fuente primaria en la formación intelectual del doctor Gustavo Planchart Manrique, pero sus horizontes recibieron inesperada amplitud a partir de enero de 1938, cuando su padre comenzó a ejercer en Londres las funciones de Encargado de Negocios de Venezuela en la Gran Bretaña. Diecinueve intensos meses acumularon experiencias inolvidables en su vida de adolescente: la ausencia de los familiares y amigos venezolanos; la necesidad de sobreponerse a los ingratos escollos de un idioma diferente; las diarias enseñanzas en el Cardinal Vaughan School, donde inició estudios de secundaria; el simple transcurrir de los días en una ciudad extraña, en aquella época todavía agobiada por la neblina; el permanente contacto con una sociedad rebosante de historia y de cultura, con extraordinarios museos, catedrales y teatros, para no mencionar algunas otras pequeñas menudencias de gran impacto en la vida juvenil; las difusas pero imperecederas huellas subconscientes causadas por los repetidos presagios de una conflagración mundial, donde las Naciones más civilizadas del Universo demostrarían su fabuloso progreso por los caminos de la recíproca destrucción,

siempre presente como factor decisivo en las relaciones internacionales. Toda esta constelación de vivencias moldeó una recia personalidad en el joven adolescente, que le permitirá superar con sosegada calma variadas contingencias de épocas futuras.

A su regreso en Caracas el doctor Gustavo Planchart Manrique continuó los estudios de secundaria en el Liceo de Aplicación; y cuando se encontraba a punto de concluirlos tuvo que sufrir una de las incoherentes reformas de la educación venezolana en las últimas décadas. En aquella oportunidad el afán renovador tuvo como objetivo inmediato modificar los programas de enseñanza para destruir los cimientos de la educación clásica, considerada innecesaria por su falta de utilidad práctica; y también extendió en un año el período de bachillerato, con el ingenuo propósito de promover una anticipada especialización en las diversas carreras universitarias.

Durante esta etapa de su vida recibió la benefactora influencia de su tío materno, el doctor Gustavo Manrique Pacanins, inquieta figura mundana que se mantuvo durante varias décadas en el primer plano de la vida caraqueña gracias al brillo de su inteligencia, según expresivas palabras del doctor Eloy Lares Martínez. Su trayectoria en el mundo del derecho fue muy extensa, en el ejercicio privado de la abogacía y en el desempeño de los destinos jurídicos más importantes de la Nación; además de una destacada labor como Profesor universitario fue Presidente del Colegio de Abogados del Distrito Federal durante varios períodos, y también organizó, habiéndola presidido hasta su muerte, la “Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal, Fundación Rojas Astudillo”, institución que todavía representa el aporte privado más valioso para la divulgación de las ciencias jurídicas en Venezuela.

La vigorosa personalidad de su tío materno fue decisiva cuando seleccionó la carrera universitaria; y las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela le dieron calurosa acogida en octubre de 1944. Doce meses después las enseñanzas teóricas se enfrentaron con las realidades de la política menuda y por experiencia propia pudo aprender la decisiva importancia del éxito para la posterior legitimación de las insurgencias revolucionarias. Tres años más tarde su confianza en la solidez de las instituciones sufre un nuevo colapso, esta vez con mayores repercusiones afectivas, porque el triunfante régimen

militar había desplazado de la Presidencia de la República a Rómulo Gallegos, compañero de su padre en viejas andanzas juveniles y amigo constante de varias décadas.

Durante su permanencia en la Universidad el doctor Gustavo Planchart Manrique soportó una nueva reforma del plan de estudios, pero en esta oportunidad el cambio le permitió concluir sus tareas con seis meses de anticipación. En 1949 obtuvo el título de “Doctor en Ciencias Políticas y Sociales”, luego de presentar la imprescindible tesis de grado, que versó sobre los “Funcionarios de Hecho”; y algunas semanas más tarde, en el mes de noviembre, la Corte Superior Primera en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal le confirió el título de Abogado de la República.

De inmediato el joven profesional se preocupó por su definitiva estabilidad sentimental. El 31 de marzo de 1951 contrajo matrimonio con Inés Pocaterra, fervorosa compañera que con infinita ternura y sabiduría ha sabido compartir las muy diversas vicisitudes de años posteriores. Cuatro hijos varones y tres hembras, familia que se ha enriquecido con nueve nietos, representan legítimo motivo de orgullo para sus progenitores. Gustavo y Pedro siguieron las huellas del padre y en la actualidad comparten sus diarias fatigas para interpretar adecuadamente los confusos textos vigentes y, en muchos casos, darle algún sentido lógico a la desatinada labor legislativa de los últimos tiempos.

Una vez finalizados sus estudios universitarios el doctor Gustavo Planchart Manrique se dedicó con entusiasmo al ejercicio de abogado en un Despacho formado en unión con mi hermano, el doctor Caracciolo Parra Aranguren. Durante los siete años que duró esta sociedad también fue Jefe de la Consultoría Jurídica del Banco Unión. A partir de 1957 dedica la mayor parte de sus energías a la General de Seguros y Reaseguros, primero como Jefe del Departamento Legal, y en 1959 en funciones de Gerente hasta ascender a la Presidencia de la empresa.

Fueron estos años muy convulsionados y los prolegómenos de la iniciada crisis afectaron de manera progresiva diversos sectores de la economía nacional, con particular incidencia en el mercado de seguros. En efecto, el estruendoso descalabro de importantes compañías aseguradoras venezolanas impuso la práctica de la humildad en la difícil negociación con las empresas reaseguradores extranjeras; y esa dolo-

rosa experiencia, que habría de repetirse en proporciones astronómicas veinticinco años después, le permitió comprender la inmensa distancia existente entre las enseñanzas teóricas y las crudas realidades de la vida diaria. Sin embargo, los conocimientos adquiridos entonces por el doctor Gustavo Planchart Manrique representaron un invaluable patrimonio que, en la actualidad, facilitan el adecuado cumplimiento de sus funciones como Director de la Compañía Seguros La Unión.

El doctor Gustavo Planchart Manrique compartió durante mucho tiempo el ejercicio de la profesión de abogado con una intensa actividad docente: en la Universidad Central de Venezuela fue Profesor Ayudante y Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Sociedades” (1949-1951); dictó clases magistrales de “Derecho Constitucional” desde 1953 hasta 1981, cuando se acogió al beneficio de la jubilación; y colaboró activamente en los Cursos de Post Grado. La Universidad Católica Andrés Bello tuvo también oportunidad de utilizar sus valiosos servicios: durante el período 1953 a 1972 enseñó “Derecho Constitucional”, y por tres años explicó la materia “Sociedades Mercantiles” (1968-1970).

Su colaboración con la Universidad Central de Venezuela no se limitó a las actividades docentes: en las últimas semanas de 1957 sumó su voz de protesta al sordo clamor que perseguía liquidar por la fuerza la corrupción existente en las altas esferas del Poder, fugaz ideal ciertamente fracasado si se juzga desde la perspectiva de los tiempos posteriores; y, una vez triunfantes los nuevos protagonistas, intervino con toda energía para encauzar la continuación de las tareas docentes de la Facultad de Derecho, afortunadamente organizada en forma extraordinaria bajo un clima de libertades ciudadanas, gracias al inteligente desempeño del doctor José Muci-Abraham hijo. En estas labores prestó sus servicios como Miembro del Consejo de la Facultad hasta 1973, y durante el trienio 1965-1968 con el carácter de Decano, motivo por el cual dos décadas después, en 1986, le fue conferido el título de Profesor Honorario, que pudo agregar a su condición de Profesor Jubilado. En esta última época fue elegido Presidente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar; Miembro del Consejo Nacional de la Universidad Simón Rodríguez (1983-1984) y Miembro del Consejo de la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, con sede en San José de Costa Rica.

Al concluir sus funciones como Decano ejerció la representación de los Profesores ante el Consejo Universitario durante años difíciles, cuando los partidos políticos en funciones de Gobierno no vacilaron en ejercitar toda la energía de su transitorio poder contra la Universidad Central de Venezuela, para demostrar públicamente la veracidad de las extendidas sospechas sobre su participación en una continua subversión. Los personeros de la época posiblemente recordaron tiempos pasados cuando habían utilizado las aulas estudiantiles como fácil refugio para organizar las más variadas intentonas revolucionarias. Sin embargo, nunca pudo conocerse con certidumbre el resultado de tan extraordinarias medidas; y tan sólo quedó en ambas partes el amargo sabor del frustrado arrepentimiento, que cada una de ellas explicó en público de la manera más provechosa para sus intereses momentáneos.

Necesario complemento del ejercicio profesional ha sido la actividad judicial del doctor Gustavo Planchart Manrique. Ha actuado como Suplente del Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y del Estado Miranda; y desde 1981 hasta el día de hoy es Magistrado Suplente de la Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Gustavo Planchart Manrique también ha colaborado en tareas legislativas. Intervino como Miembro de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de Posesión, sancionada en 1973; y, el mismo año de 1973, colaboró en la preparación del Proyecto de Ley de Mercado de Capitales.

Durante los últimos años el doctor Gustavo Planchart Manrique ha publicado varios trabajos jurídicos: En el número 24, correspondiente a 1985, de la Revista de Derecho Público hizo algunos comentarios sobre el Proceso de formación de la Constitución venezolana del veintitrés de enero de 1961; en el mismo año de 1985, la Cámara de Comercio de Caracas publicó un estudio relativo a la Evolución de la restricción de las garantías económicas de 1960 a 1985, que preparara en colaboración con los doctores Marcos A. Lovera y René Toro Cisneros; en 1988 escribió un artículo en inglés sobre *The Making of the Venezuelan Constitution* aparecido en "*Constitution Making (The Experience of eight Nations)*", libro editado en Washington, Distrito de Columbia, por Robert A. Goldwin y Art Kaufman, *American Enterprise*

Institute for Public Policy Research; y para cumplir las exigencias legales nos ha presentado como trabajo de incorporación algunas de sus Reflexiones sobre el Control de la Constitucionalidad y la Interpretación Constitucional.

El brillante trajinar paterno en el mundo diplomático necesariamente habría de imponer difíciles requerimientos al doctor Gustavo Planchart Manrique. Durante todo el período constitucional iniciado en 1969 fue Miembro activo de la Comisión encargada de atender nuevos reclamos sobre delimitación de las áreas marinas y submarinas, de confusa procedencia, formulados por la hermana República de Colombia, a pesar de los graves sacrificios territoriales experimentados por nuestra Patria. Algunos años más tarde, en 1979-1980, con el carácter de Jefe de la Delegación y en estricto acatamiento a las instrucciones recibidas, continuó las negociaciones que concluyeron en la “hipótesis de Caraballeda”, motivo de escándalo para sectores muy importantes de la opinión pública y cuya paternidad fue desconocida posteriormente por los verdaderos responsables, no obstante haber aprobado todas y cada una de las diversas etapas de su progresiva gestación.

Ese año presidió igualmente la Delegación venezolana encargada de negociar idéntica delimitación con Francia respecto de las islas Guadalupe y Martinica, concluida por el Acuerdo suscrito en Caracas el diecisiete de julio de 1980.

El doctor Gustavo Planchart Manrique también tuvo la oportunidad de participar, ésta vez como representante de la Banca acreedora, en las etapas iniciales de la comedia trágica que ha sido la renegociación de la deuda externa venezolana, donde los resultados obtenidos se limitan a pomposas declaraciones a los medios de comunicación, y las cuales en muchas oportunidades son simple producto de la exagerada fantasía, para no hacer señalamientos menos ingenuos. Sin embargo, la continua repetición de las mismas falsedades se ha convertido en un sincero error, afirmado como axioma indiscutible en términos altisonantes hasta hace pocos meses por algunos de los improvisados diplomáticos gubernamentales; y al respecto tal vez pueda aplicarse la frase de su padre, Julio Planchart, referida a ciertos escritores, cuando, con fina ironía, advirtió que, “escriben para ser leídos en alta voz”.

Señor doctor Gustavo Planchart Manrique:

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales me encomendó pronunciar estas palabras protocolares, muy gratas para mí porque han hecho revivir innumerables recuerdos, casi olvidados, dispersos en varias décadas de fraterna amistad. En su nombre y en el mío propio doy a Usted la más cordial bienvenida.

Caracas: 3 de noviembre de 1989.